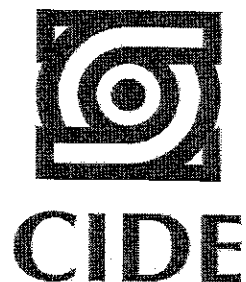


CARÁTULA DE ESPECIFICACIONES



	Área	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
	Documento(s):	Contratos FSGJ/024/2019, FSGJ/029/2019, FSGJ/030/2019, FSGJ/031/2019, FSGJ/032/2019, FSGJ/035/2019, FSGJ/036/2019, FSGJ/049/2019, FSGJ/059/2019, FSGJ/060/2019, FSGJ/073/2019, FSGJ/088/2019, FSGJ/098/2019, FSGJ/099/2019, FSGJ/114/2019, Pedidos PE/2/19, PE/6/19, PE/7/19, PE/8/19, PE/9/19, PE/10/19, PE/11/19, PE/12/19, PE/13/19, PE/22/19, PE/23/19, PE/24/19, PE/25/19, PE/26/19, PE/27/19, PE/28/19, PE/29/19, Órdenes de Servicio OS/21/19, OS/22/19, OS/23/19, OS/25/19, OS/26/19, OS/27/19, OS/28/19, OS/29/19, OS/30/19, OS/31/19, OS/32/19, OS/33/19, OS/34/19, OS/35/19, OS/36/19 Y Convenio Modificatorio FSGJ/053/2019 formalizados, comprendidos en el Primer, Segundo y Tercer Trimestre del 2019.
	Clasificación:	Confidencial
	Parte(s) o sección(es) que se suprimen	R.F.C., teléfono, celular, domicilio, clave electoral, correo electrónico, cédula profesional, firmas de personas físicas. Número de cuenta clabe bancaria y teléfono del representante legal de personas físicas y morales
	Fundamento legal y motivo(s):	Fundamento: Artículos 116 Cap. III párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 113 Cap. III fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Cap. VI Artículo 38 fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Motivo(s): Se trata de datos personales para cuya difusión se requiere el consentimiento de los titulares. Así como de información confidencial relacionada con patrimonio de una persona moral.
	Firma del titular del área y de quien clasifica:	 Mtra. Deisy Jazmín Herrera Romero Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales (Con fundamento en el Cap. VIII Artículos 50 al 55 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas)
	Fecha y número de sesión del Comité de Transparencia del INAI en la que se aprobó la versión pública:	Sesión 24a del Comité de Transparencia, iniciada el 27 de septiembre y cerrada el 9 de Octubre de 2019.

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**

Carretera México - Toluca No.
3655, Colonia Lomas de Santa Fé,
C.P.: 01210,

Álvaro Obregón, Ciudad de México.

RFC: CID74112584A

Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR:

INTERNET SECURITIES LLC

RFC: XAXX010101000

DOMICILIO:

12 East 49th St 8th Floor New York 10017
USA,

TEL: 1 212 6102900

E-MAIL: csegal@emis.com

TRANSPORTE:

SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DEL
PROVEEDOR

**LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
SE EFECTUARÁ:**

CIDE SANTA FE UBICADO EN
CARRETERA MÉXICO - TOLUCA 3655,
COL. LOMAS DE SANTA FE, DELG,
ALVARO OBREGÓN, C.P. 01210,
MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO DEL SERVICIO:

A partir del 28 de noviembre de 2019 y hasta el 28 de
noviembre de 2020

CONDICIONES DE PAGO:

De conformidad al art. 61 de la LAASSP, el pago se realizará a
los veinte días posteriores a la entrega del servicio, previa
presentación de Acta entrega y Factura correspondiente.

NOTA:

A) Estos precios son fijos. B) El CIDE se reserva el
derecho de cancelar esta orden de servicio. C)
Especificaciones Técnicas y Precios Unitarios
Conforme al Anexo I.

FECHA:	DIA	MES	AÑO	HOJA 1 DE 1
	18	6	2019	

TIPO DE ADJUDICACION: DIRECTA AÑO: 2019
ARTICULO 42 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP

COTIZACION:	DIA	MES	AÑO
FECHA:	14	6	2019

LA RECEPCION DE LOS BIENES O
SERVICIOS REALIZARLA A LA
ATENCIÓN DE:

TERESA ANN MYSCICH GASKA

Nº Y FECHA DEL CONCURSO:	DIA	MES	AÑO
	18	6	2019

REQUISICION
BIB/64

Orden de
Servicio:

OS-21/19

FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN
TODA SU CORRESPONDENCIA,
EMPAQUES Y DOCUMENTOS

ESTE PROVEEDOR NO ESTA SANCIONADO
POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION
PÚBLICA

PARTIDA	PRESUP.	CODIGO DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.
1	1 32701	RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS EMIS INTELLIGENCE PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.,	SERVICIO	1.00	\$156,193.00	\$156,193.00

Subtotal: \$156,193.00

IVA: \$0.00

Total: \$156,193.00

 TERESA ANN MYSCICH GASKA Area Solicitante	 DEISY JAZMIN HERRERA ROMERO RECURSOS MATERIALES	 OMAR CANSECO PEREZ UNIDAD DE PRESUPUESTO	 MARTHA LUCIA FERNANDEZ MORALES COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
--	--	---	---

* En caso de que el último día para realizar la entrega de los bienes o la prestación de los servicios coincida con día inhábil (día festivo, sábado o domingo), el proveedor realizará la entrega el día hábil inmediato anterior en un horario de 9:00 a 13:00 hrs.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTENDERÁ POR:

CIDE CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
LAASSP. LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
LOPSRM. LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
LFRASP. LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

REQUISICIÓN
BIB/64

Orden de
Servicio:

OS-21/19

"TELÉFONO eliminado por ser datos personales; con fundamento en Cap. III Artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc. 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavofracc. I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas"

- 1.- LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE PEDIDO U ORDEN DE SERVICIO, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 42 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 75 DEL RLAASSP
- 2.- EL PROVEEDOR MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP Y APEGARSE A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 8 DE LA LFRASP.
- 3.- EL PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ: CONTRA CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO Y EN BASE A LA CALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y/O EN LO ESTABLECIDO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.
- 4.- EL TIPO DE SEGURO SERÁ CONTRA RIESGO A CARGO DEL PROVEEDOR, POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, EN EL LUGAR ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO Y/O EN EL CÓDIGO DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.
- 5.- LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN SERÁN LAS SIGUIENTES:
A) CUANDO EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO FIRME EL PEDIDO U ORDEN DE SERVICIO POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES O SERVICIOS, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO Y/O ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, PROCEDERÁ LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 48, 50 Y 60 DE LA LAASSP.
B) EL CIDE APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES, EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO
- 6.- GARANTÍA: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP Y CON BASE A LA JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DICTAMINADA POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA SE LE EXCEPTÚA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR LO QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SERÁ DICHA ÁREA QUIEN SE COMPROMETE A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.
- 7.- EL PAGO SE REALIZARÁ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP, LA PRESENTE SUSCRIPCIÓN SE PAGARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADA Y ACEPTA LA FACTURA CORRESPONDIENTE POR LA BIBLIOTECA
- 8.- EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO ANTE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE PEDIDO Y EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL, EN CASO DE SUSTITUCIÓN Y REPOSICIÓN DE BIENES POR MOTIVOS DE FALLAS, LA NUEVA CONDICIÓN DE ENTREGA NO PODRÁ SER MAYOR QUE LA ORIGINALMENTE CONVENIDA.
- 9.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LAASSP, EL CIDE PODRÁ INCREMENTAR HASTA UN 20% LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES SIEMPRE Y CUANDO NO SE INCREMENTEN LOS COSTOS PACTADOS.
- 10.- LA RESCISIÓN DEL PEDIDO PROCEDERÁ DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA LAASSP EN SUS ARTÍCULOS 54 Y 54 BIS.
- 11.- EL TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:
A) SEGÚN ANEXO TÉCNICO SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. O EN A PARTIR DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2020, O INDICACIÓN EXPRESA DEL SOLICITANTE.
B) EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES O SERVICIOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS CONTEMPLADAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y/O A LO ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, EN CASO DE SOLICITAR DE CUMPLIMIENTO LE SERÁ EMITIDA ÉSTA.
- 12.- EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LAS ENTREGAS Y PLAZOS FIJADOS POR ESTE INSTRUMENTO LEGAL.
- 13.- LOS PRECIOS PACTADOS EN EL PRESENTE PEDIDO SON FIJOS, ASÍ COMO EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS CONFORME A SU PROPUESTA ECONÓMICA, EN CASO DE MONEDA EXTRANJERA EL PAGO SERÁ EN PESOS MEXICANOS CONFORME AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE.
- 14.- CADENAS PRODUCTIVAS: EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. MANIFIESTA SU CONFORMIDAD, PARA QUE EL PROVEEDOR O CONTRATISTA PUEDA CEDER SUS DERECHOS DE COBRO A FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO MEDIANTE OPERACIONES DE FACTORAJE ELECTRÓNICO EN EL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS QUE ADMINISTRA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
- 15.- ANTICIPO DEL 0.00 %
- 16.- LAS PRORROGAS PROCEDEN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O POR CAUSAS IMPUTABLES A LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD AL ART. 91 DEL RLAASSP DEBIENDO SOLICITARSE ÉSTA PREVIA AL VENCIMIENTO DE LA ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- 17.- LAS CONTROVERSIAS SERÁN SOLVENTADAS CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.
- 18.- LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE PARA EFECTOS DE EJECUCIÓN.
- 19.- LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ AJUSTARSE CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL PEDIDO U ORDEN DE SERVICIO.
- 20.- EN CASO DE DIFERIR ESTE PEDIDO U ORDEN DE SERVICIO CON SU COTIZACIÓN, PREVALECERÁ LA ORDEN DE SERVICIO

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIO EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ÉSTA ORDEN DE SERVICIO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

MIPYME'S

Estratificación por número de trabajadores

Sector /	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0 - 10	0 - 10	0 - 10
Pequeña	11 - 50	11 - 30	11 - 50
Mediana	51 - 250	31 - 100	51 - 100

No me encuentro en ninguno de los supuestos anteriores

Favor de señalar con una "X" una casilla solamente

COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR ACEPTO LAS CONDICIONES AQUÍ ESTABLECIDAS:

NOMBRE Y FIRMA: Charlie Segal

CARGO: Representante Legal

TELÉFONO NO.:

FECHA: 03/10/2019



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**

Carretera México - Toluca No. 3655,
Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR

INTERNET SECURITIES LLC

RFC: XAXX010101000

DOMICILIO: 12 East 49th St 8th Floor New
York 10017 USA.

TEL: 1 212 6102900

E-MAIL: csegal@emis.com

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:

Charlie Segal.

NOMBRE

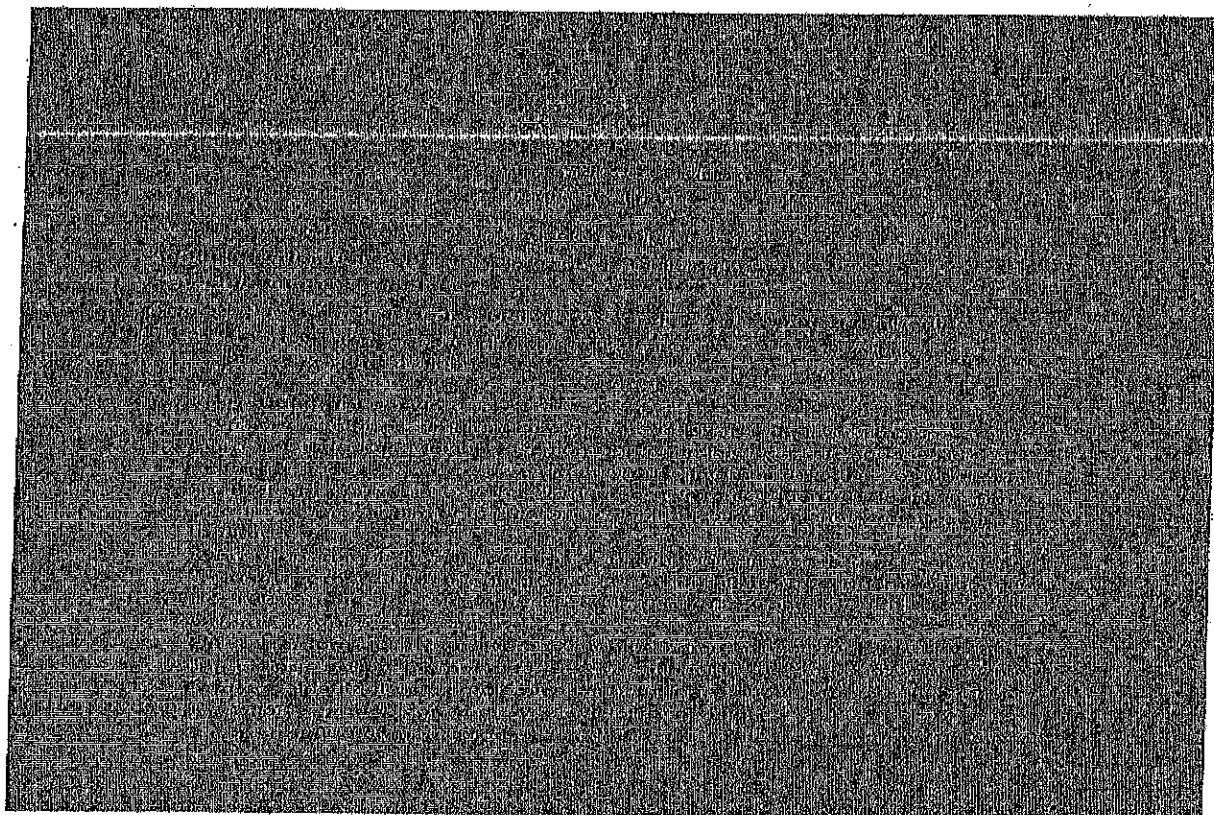
03 de julio de 2019

FECHA

FIRMA

FECHA:	DÍA	MES	AÑO	HOJA 1 de 8
	18	6	2019	
TIPO DE ADJUDICACION				
REQUISICION:		PEDIDO: OS-21/19		
BIB/64				

ANEXO I



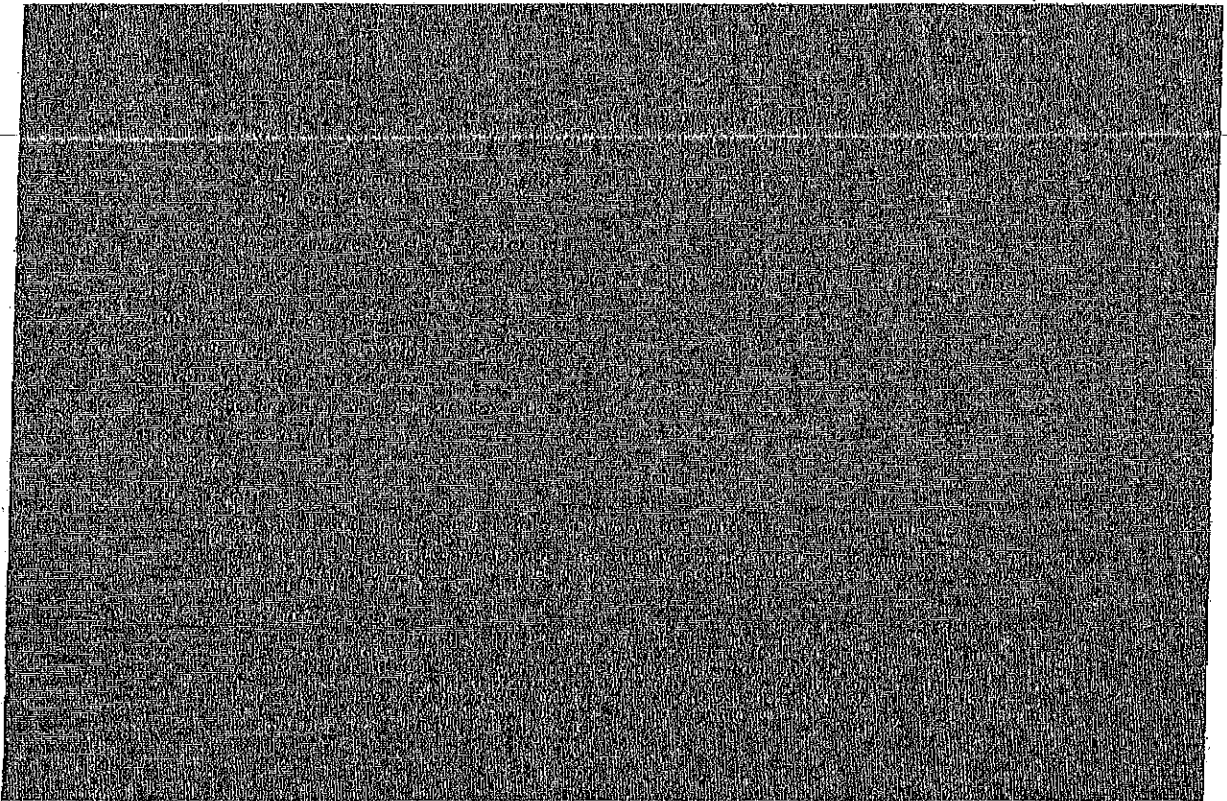
Scanned by CamScanner

Handwritten signature or mark.

7



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00		PROVEEDOR INTERNET SECURITIES LLC RFC: XAXX010101000. DOMICILIO: 12 East 49th St 8th Floor New york 10017 USA TEL: 1 212 6102900 E-MAIL: csegal@emils.com	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A: Charlie Segal NOMBRE 03 de julio de 2019 FECHA FIRMA	
FECHA:	DÍA 18	MES 6	AÑO 2019	HOJA 2 de 8
TIPO DE ADJUDICACION				
REQUISICION: BIB/64	PEDIDO: OS-21/19			ANEXO I



Scanned by CamScanner

7
Favor



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**
Carretera México - Toluca No. 3655,
Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.
RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR
INTERNET SECURITIES LLC
RFC: XAXX010101000
DOMICILIO: 12 East 49th St 8th Floor New
york 10017 USA
TEL: 1 212 6102900
E-MAIL: csegal@emls.com

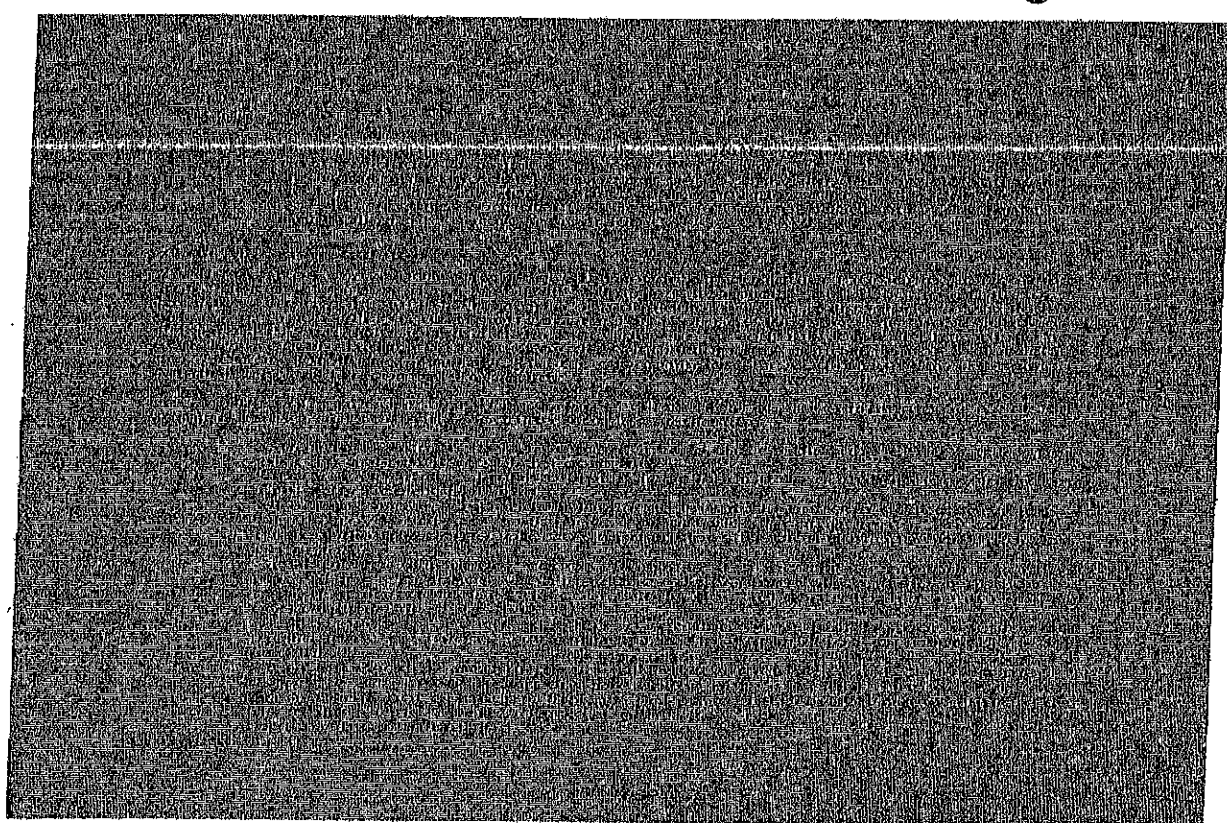
EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:

Charlie Segal
NOMBRE
03 de julio de 2019
FECHA

FIRMA
[Signature]

FECHA:	DIA	MES	AÑO	HOJA
	18	6	2019	3 de 8
TIPO DE ADJUDICACION				
REQUISICION:		PEDIDO:		
BIB/64		OS-21/19		

ANEXO I



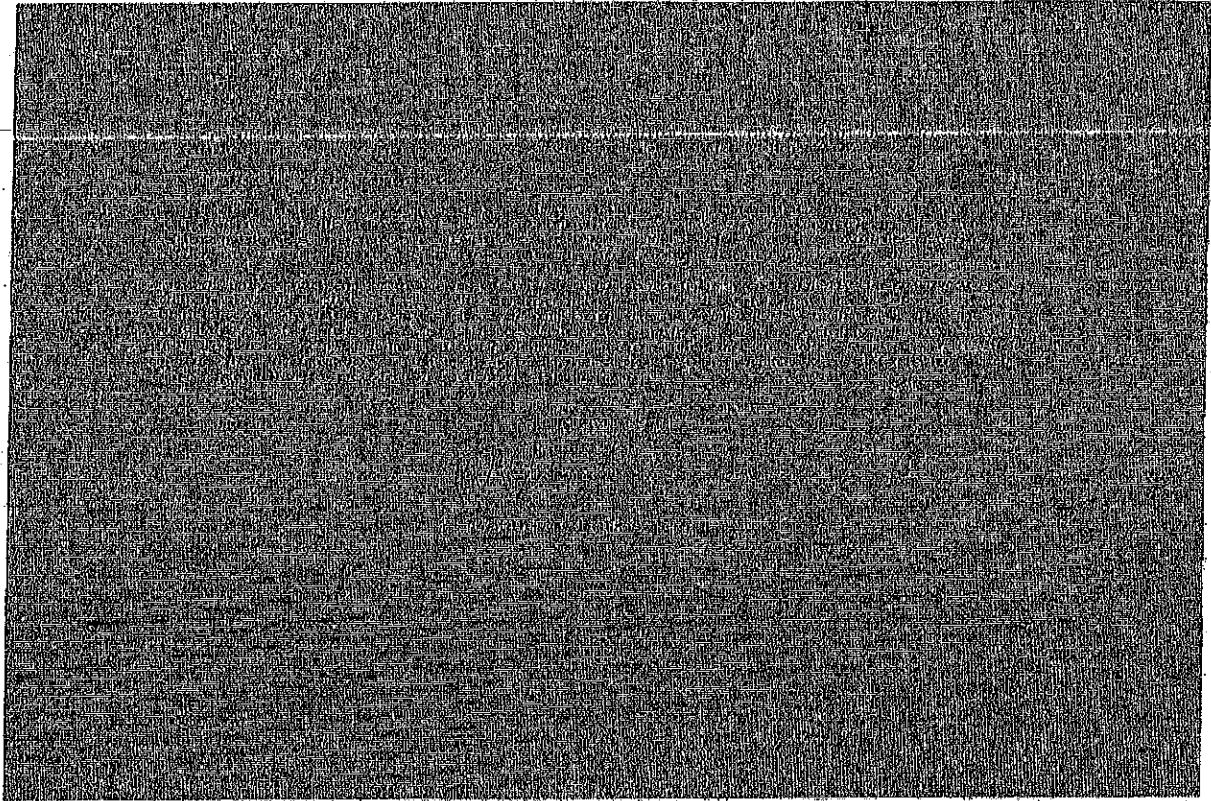
Scanned by CamScanner

7

Tyran



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 04210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00				PROVEEDOR INTERNET SECURITIES LLC RFC: XAXX010101000 DOMICILIO: 12 East 49th St 8th Floor New york 10017 USA TEL: 1 212 6102900 E-MAIL: csegal@emls.com		EL PROVEEDOR SE OBLIGA A: <i>Charlie Segal</i> NOMBRE <i>03 de julio de 2019</i> FECHA <i>[Signature]</i> FIRMA	
FECHA:		DIA 18	MES 6	AÑO 2019	HOJA 4 de 8		
TIPO DE ADJUDICACION							
REQUISICION: BIB/64		PÉDIDO:		OS-21/19		ANEXO I	



Scanned by CamScanner

[Handwritten signature]



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00		PROVEEDOR INTERNET SECURITIES LLC RFC: XAXX010101000 DOMICILIO: 12 East 49th St 8th Floor New York 10017 USA TEL: 1 212 6102900 E-MAIL: csegal@emis.com	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A: Charlie Segal NOMBRE 03 de Julio de 2019 FECHA FIRMA	
FECHA:	DIA 18	MES 6	AÑO 2019	HOJAS de 8
TIPO DE ADJUDICACION				
REQUISICION: BIB/64	PEDIDO: OS-21/19		ANEXO I	



Bogotá, Junio 14 del 2019

Señores
Centro de Investigación y Docencia Económica
Atte: Sergio Ramírez
Asunto: Renovación del servicio EMIS Intelligence MX

Nos es grato comunicarle que a partir del 29 de Noviembre del 2019 tenemos la renovación del contrato de servicio de información EMIS Intelligence MX que EMIS le presta al Centro de Investigación y Docencia Económica.

Nuestro compromiso permanente es continuar agregando más información a nuestro servicio y seguir mejorando la calidad de nuestra tecnología. Igualmente desde el área de Servicio al Cliente, seguiremos en contacto con ustedes con el fin de atender sus necesidades de búsquedas de información, la programación de operaciones siempre que sean necesarias y la canalización de las mejoras sugeridas por ustedes hacia nuestras áreas de desarrollo.

Para este nuevo periodo se realizará la renovación del contrato por un periodo de 12 meses.

- Número de usuarios: 1 Usuario
- Tipo de acceso: Library Editions
- Página de acceso: <http://emis.com>
- Valor para el periodo 2019-2020: MXN 155,193

Gracias por su apoyo y es un honor para ISI Emerging Markets Colombia contar con ustedes como clientes.

Cordial Saludo

www.emis.com

"NOMBRE Y FIRMA eliminados por ser datos personales, con fundamento en Cap. III Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc. II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracc. III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas"

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**

Carretera México - Toluca No. 3655,
Colonia Lomas de Santa Fe, C.P.:
01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR**INTERNET SECURITIES LLC****RFC:** XAXX010101000**DOMICILIO:** 12 East 49th St 8th Floor New
York 10017 USA**TEL:** 1 212 6102900**E-MAIL:** csegal@emls.com**EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:***Charles Segal***NOMBRE***03 de julio de 2019***FECHA**

FECHA:	DÍA	MES	AÑO	HOJA 6 de 8
	18	6	2019	

TIPO DE ADJUDICACION**REQUISICION:**
BIB/64**PEDIDO:** **OS-21/19****ANEXO I****FIRMA**

ISI Emerging
Markets Group
EMI

Bogotá, Mayo 8 del 2019

Señores
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.
Attn: Sergio Ramírez Rosales

Mediante la presente Internet Securities, LLC confirma que es la poseedora exclusiva de los derechos de autor del servicio denominado EMI Intelligence que se proporciona en la dirección de Internet: www.emi.com con base a:

1. Internet Securities, LLC tiene sede principal en Estados Unidos de América.
2. Internet Securities, LLC, es la poseedora de las marcas y del servicio tanto en Estados Unidos, México y el resto de los países.
3. Internet Securities, LLC es el representante único y exclusivo de EMI Intelligence.
4. Internet Securities, LLC, son los únicos distribuidores autorizados en México, Ecuador, Perú y demás países de América Latina para vender el servicio EMI Intelligence.
5. Internet Securities, LLC posee, basado en los anteriores puntos, derechos plenos sobre el contenido y la marca del servicio.
6. El servicio de EMI Intelligence, fue originalmente creado por Internet Securities, LLC y por tanto no existe en México ningún otro producto con las mismas atribuciones o características.

Atentamente,

Matthew Charles Segal
Representante Legal
Internet Securities LLC

www.emi.com



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00		PROVEEDOR INTERNET SECURITIES LLC RFC: XAXX010101000 DOMICILIO: 12 East 49th St 8th Floor New York 10017 USA TEL: 1 212 6102900 E-MAIL: csegal@emls.com	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A: Charlie Segal NOMBRE 03 de julio de 2019. FECHA FIRMA
FECHA:	DÍA 18 MES 6 AÑO 2019	HOJA 7 de 8	
TIPO DE ADJUDICACION		ANEXO I	
REQUISICION: BIB/64	PEDIDO: OS-21/19		



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
Coordinación de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
"2019, Año del Gaudillo del Sur, Emiliano Zapata"
Ciudad de México, a 18 de junio de 2019

INTERNET SECURITIES, LLC
12 East 49th St, 8th Floor, New York,
NY 10017, USA
Tel: 1(212) 610 2900
csegal@emls.com; msegal@emls.com

Atención: Matthew Charles Segal
Representante Legal

Me refiero a la Adjudicación Directa para la contratación de la "RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS EMIS INTELLIGENCE PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.", realizada al amparo del artículo 42 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y segundo párrafo del artículo 76 de su Reglamento.

Al respecto, con base en la investigación de mercado, a la solicitud realizada por el área requiriente a través de oficio ADC/032/19 y el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numeral 4.2.4.1.3 del "Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado el 9 de agosto de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, LE NOTIFICO que le ha sido adjudicada la partida, porque cumple con los requisitos solicitados por el área requiriente y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones solicitadas por esta Entidad, conforme a lo siguiente:

No.	Descripción de los bienes y/o servicios	Unidad de Medida	Precio Unitario en Pesos Mexicanos
1	RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS EMIS INTELLIGENCE PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	Servicio	\$166,193.00
Subtotal			\$166,193.00
I.V.A.			\$0.00
Total			\$166,193.00

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 37 de la Ley con la presente notificación de adjudicación las obligaciones derivadas de estas serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de formalizar el contrato, el cual deberá ser formalizado a las 18:00 horas del día 3 de julio de 2019 en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIDE, con domicilio en Carretera México - Toluca 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P. 01210 Ciudad de México.

La vigencia del contrato será a partir del 29 de noviembre de 2019 y hasta el 28 de noviembre de 2020.

Asimismo, a efecto de elaborar el contrato respectivo deberá de presentar la siguiente documentación, en original y copia para cotejo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación:

1	Acta Constitutiva incluyendo reformas y modificaciones (o documento equivalente, según la legislación de su país de origen). Apostillado.	Operating Agreement or Certificate of Incorporation or Incorporation Statute or Operation Agreement, as amended and restated, if possible apostille.
2	Acreditación de poderes notarial (es) de quien(es) pueden actuar en nombre y representación. Apostillado.	Power of Attorney apostille.
3	Identificación Oficial con fotografía y firma.	Official ID with photograph and signature.
4	Registro Federal de Contribuyentes (RFC).	Mexican "Registro Federal de Contribuyentes" in case that the beneficiary has commercial activities in Mexico or TAX ID number.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fe, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00		PROVEEDOR INTERNET SECURITIES LLC RFC: XAXX010101000 DOMICILIO: 12 East 49th St 8th Floor New york 10017 USA TEL: 1 212 6102900 E-MAIL: csegal@emis.com	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A: <i>Charlie Segal</i> NOMBRE 03 de Julio de 2019 FECHA <i>[Signature]</i> FIRMA	
FECHA:	DÍA 18	MES 6	AÑO 2019	HOJAS de 8
TIPO DE ADJUDICACION				
REQUISICION: BIB/64		PEDIDO: OS-21/19		ANEXO I



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
Coordinación de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

5	Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.	Proof of Corporate Address.
6	Estado de cuenta con Clabe Interbancaria.	Banking/Wire transfer information: (Name on the account, account number, SWIFT and/or ABA number, Bank name and address).

Los pagos podrán ser en pesos mexicanos o moneda extranjera de acuerdo a la determinación del CIDE y de conformidad con la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; por tratarse de un pago de suscripción y toda vez que no fue posible pagar que su costo fuera cubierto después de que concluya la prestación del servicio, con fundamento en lo señalado en el artículo 13 último párrafo de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente suscripción se pagará dentro de los 30 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura correspondiente por la Dirección de Bibliotecas.

Con fundamento en el artículo 48 segundo párrafo de la LAASSF y con base en la Justificación de Adjudicación determinada por la titular de la Dirección de Bibliotecas se le expone de la Garantía de Cumplimiento, por lo que, en caso de incumplimiento, será dicha área quien se compromete a realizar las acciones necesarias para su debido cumplimiento.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

ATENTAMENTE

[Signature]
MTRA. JESY JAZMÍN HERRERA ROMERO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Cop. Lto. Maritza Lucía Fernández Morales, - Coordinadora de Administración y Finanzas, - Presente.
Mtro. Sergio Ramírez Rosales, - Coordinador de Desarrollo de Colecciones y Procesos Técnicos, - Presente.

[Signature]
POL/APB